

CONCURSO DE PRECIOS NACIONAL NE 2107-19

ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA COMPACTO DE DESHIDRATACIÓN DE LODOS, A SER IMPLEMENTADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - LAGO DE LA REPUBLICA DE LA ITAIPU, EN CIUDAD DEL ESTE.

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Concurso de Precios Nacional NE 2107-19, la ITAIPU responde preguntas realizadas por interesados en esta licitación.

PREGUNTA 1

En el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.5 ELABORACION Y PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA HABILITACION – 2.5.1 inciso b) solicitan: *“Constancia o Certificado de desempeño anterior, emitido por persona jurídica de derecho público o privado, comprobando de que el Oferente ejecutó o está ejecutando servicios de: Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de deshidratación parcial de lodos del tipo prensa de tornillo, equipo de preparación y dosificación de polímero, con control automatizado a través de controladores lógicos programables, sistema de alta eficiencia, con reducción significativa del uso de energía y consumo mínimo de agua, con capacidad mínima de tratamiento de 70 kg solido seco / hora”.*

El objeto de llamar a licitación, es la presentación de un mayor número de oferentes capacitados y solventes. Este punto solo limita la participación de posibles oferentes, y en el mercado es casi nula la experiencia mencionada, ya que la misma forma parte de un sistema de tratamiento más amplio; por tanto, solicitamos a la Convocante, modificar y/o ampliar este punto mencionado incluyendo: Ejecución y operación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o Planta de Efluentes con conducción y manipulación de lodos.

RESPUESTA

Solicitud aceptada. Favor remitirse al punto II de este Aditivo.

PREGUNTA 2

Para el decanter centrífugo las Especificaciones Técnicas solicitan en el ítem de materiales utilizados acero inoxidable y acero carbono; en este punto solicitamos la misma pueda ser ampliada a otros materiales existentes en el mercado, que también evitan el problema de la corrosión, y han demostrado igual durabilidad y resistencia.

Como se deberá elaborar el proyecto, el que debe ser fiscalizado y aprobado por la Itaipu, no existe un margen de error posible para la ejecución del mismo

RESPUESTA

Solicitud denegada. La ITAIPU se mantiene en lo establecido en las Especificaciones Técnicas, con respecto a los materiales a ser utilizados.

II) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NE 2107-19, la ITAIPU altera el inc. b) punto 2.5.1 del Pliego de Bases y Condiciones:

DE:

2.5 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN

2.5.1 El oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta comercial, la siguiente documentación para habilitación:

- a) Certificado de Registro Catastral (CRC) emitido por el Catastro de Proveedores de la ITAIPU, en la modalidad Catastro Completo, con el código de encuadramiento de acuerdo con lo establecido en el ítem 2.3.1, vigente en la fecha de presentación de la oferta comercial;
- b) Constancia o Certificado de desempeño anterior, emitido por persona jurídica de derecho público o privado, comprobando de que el Oferente ejecutó o está ejecutando servicios de:
- Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de deshidratación parcial de lodos del tipo prensa de tornillo, equipo de preparación y dosificación de polímero, con control automatizado a través de controladores lógicos programables, sistema de alta eficiencia, con reducción significativa del uso de energía y consumo mínimo de agua, con capacidad mínima de tratamiento de 70 kg solido seco / hora.

Los certificados o constancias citados en el inc. b):

- Deberán estar acompañados de copias de sus respectivos contratos, especificaciones técnicas, y sus respectivas facturas emitidas.
- No serán admitidos los contratos y/o facturas que no estén acompañados por el respectivo certificado o constancia.

Además, los certificados o constancias de desempeño presentados deberán contener los siguientes datos obligatorios del emisor de la constancia o certificado:

- Identificación de la empresa o del órgano emisor (Razón Social y/o RUC);
- Lugar y fecha de emisión del documento;
- Dirección del local de ejecución de los servicios;
- Nombre(s); Apellido(s) y Firma(s) y sello, del(los) responsable(s) que tenga(n) competencia para expedir el documento.

- c) Certificado de Visita Técnica obligatoria al área de implantación, emitido por la Superintendencia de Obras y Desarrollo - OD.DE.

PARA:

2.5 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN

2.5.1 El oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta comercial, la siguiente documentación para habilitación:

- a) Certificado de Registro Catastral (CRC) emitido por el Catastro de Proveedores de la ITAIPU, en la modalidad Catastro Completo, con el código de encuadramiento de acuerdo con lo establecido en el ítem 2.3.1, vigente en la fecha de presentación de la oferta comercial;
- b) Constancia o Certificado de desempeño anterior, emitido por persona jurídica de derecho público o privado, comprobando que el Oferente ejecutó o está ejecutando **por lo menos uno de estos servicios**:
- Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de deshidratación parcial de lodos del tipo prensa de tornillo, equipo de preparación y dosificación de polímero, con control automatizado a través de controladores lógicos programables, sistema de alta eficiencia, con reducción significativa del uso de energía y consumo mínimo de agua, con capacidad mínima de tratamiento de 70 kg solido seco / hora; o
 - **Provisión, instalación y puesta en servicio de Plantas de Tratamiento Agua Potable y/o Planta de Tratamiento de Efluente, con un sistema modular de deshidratación parcial de lodos del tipo prensa de tornillo, con capacidad mínima de tratamiento de 70 kg solido seco / hora.**

Los certificados o constancias citados en el inc. b):

- Deberán estar acompañados de copias de sus respectivos contratos, especificaciones técnicas, y sus respectivas facturas emitidas.
- No serán admitidos los contratos y/o facturas que no estén acompañados por el respectivo certificado o constancia.

Además, los certificados o constancias de desempeño presentados deberán contener los siguientes datos obligatorios del emisor de la constancia o certificado:

- Identificación de la empresa o del órgano emisor (Razón Social y/o RUC);
- Lugar y fecha de emisión del documento;
- Dirección del local de ejecución de los servicios;
- Nombre(s); Apellido(s) y Firma(s) y sello, del(los) responsable(s) que tenga(n) competencia para expedir el documento.

- c) Certificado de Visita Técnica obligatoria al área de implantación, emitido por la Superintendencia de Obras y Desarrollo - OD.DE.

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NE 2107-19.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 06 de febrero de 2020.